

AUDIENCIA PÚBLICA “MATRÍCULA CERO”

Febrero de 2021



SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL

Comisión Técnica Vicerrectores
Administrativos y Financieros

AUDIENCIA
PÚBLICA
“MATRÍCULA
CERO”

1. Introducción
2. Consideraciones generales
3. “Matrícula cero”
4. Conclusiones
5. Propuestas

AUDIENCIA PÚBLICA “MATRÍCULA CERO”



INTRODUCCIÓN

La “matrícula cero” en educación superior pública, debe corresponder a una estrategia que genere una política pública impulsada desde del Gobierno Nacional, garantizando en el corto, mediano y largo plazo unas transferencias de recursos, permitiendo a las Universidades Públicas el adecuado desarrollo de sus programas y calendarios académicos.

Los recursos hoy dispuestos para algunas Universidades fueron asignados específicamente en función de atender la pandemia, pero que son fuentes de recursos para atender otros gastos; por lo que en futuros semestres esta iniciativa requiere de una fuente de financiación permanente, ya que las matrículas se encuentran cubiertas en parte por los recursos transferidos por la nación y recursos propios de las Instituciones; estos recursos están destinados para la operación de los programas y no pueden desplazarse en el tiempo ni depender de la gestión que se realice semestre a semestre. Las matrículas en las Universidades Públicas representan alrededor de 1,1 billones de pesos en cada vigencia, siendo una fuente de recursos muy significativa para las mismas.

Los auxilios en la matrícula ofrecidos por gran parte de las Universidades Públicas a los estudiantes para el semestre 2020-2 y 2021-1, por los efectos derivados de la pandemia; obedecieron al gran esfuerzo de las Universidades, de sus estudiantes, al apoyo del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales que permitieron consolidar capacidades para lograr otorgar estos beneficios.

La mayoría de recursos asignados para los alivios en matriculas, debieron ser apalancados por la IES, en tanto se efectuaron los giros provenientes de la Nación, así como los recursos gestionados a través de las entidades territoriales, **que en algunos casos aún no han sido realizados**, obligando a las Universidades a destinar recursos propios para cubrir dichos pendientes.

Los esfuerzos realizados mancomunadamente con los gobierno nacional y locales para aliviar la crisis ocasionada por la pandemia y prevenir la deserción, puede configurarse como un muy buen ejercicio, sin embargo deben atenderse las lecciones aprendidas, sobre todo en términos de que esta iniciativa debe corresponder a una estrategia y política pública impulsada desde el Gobierno Nacional.

CONSIDERACIONES GENERALES



01

A partir de la expedición de la **Ley 30 de 1992**, el conjunto de Universidades Estatales fueron organizadas como entes **universitarios autónomos**.

02

Los recursos de la Nación constituyen una **transferencia de Ley**, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993 **con un incremento en pesos constantes**, de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 86 Ley 30/92 indexados con el IPC**.

03

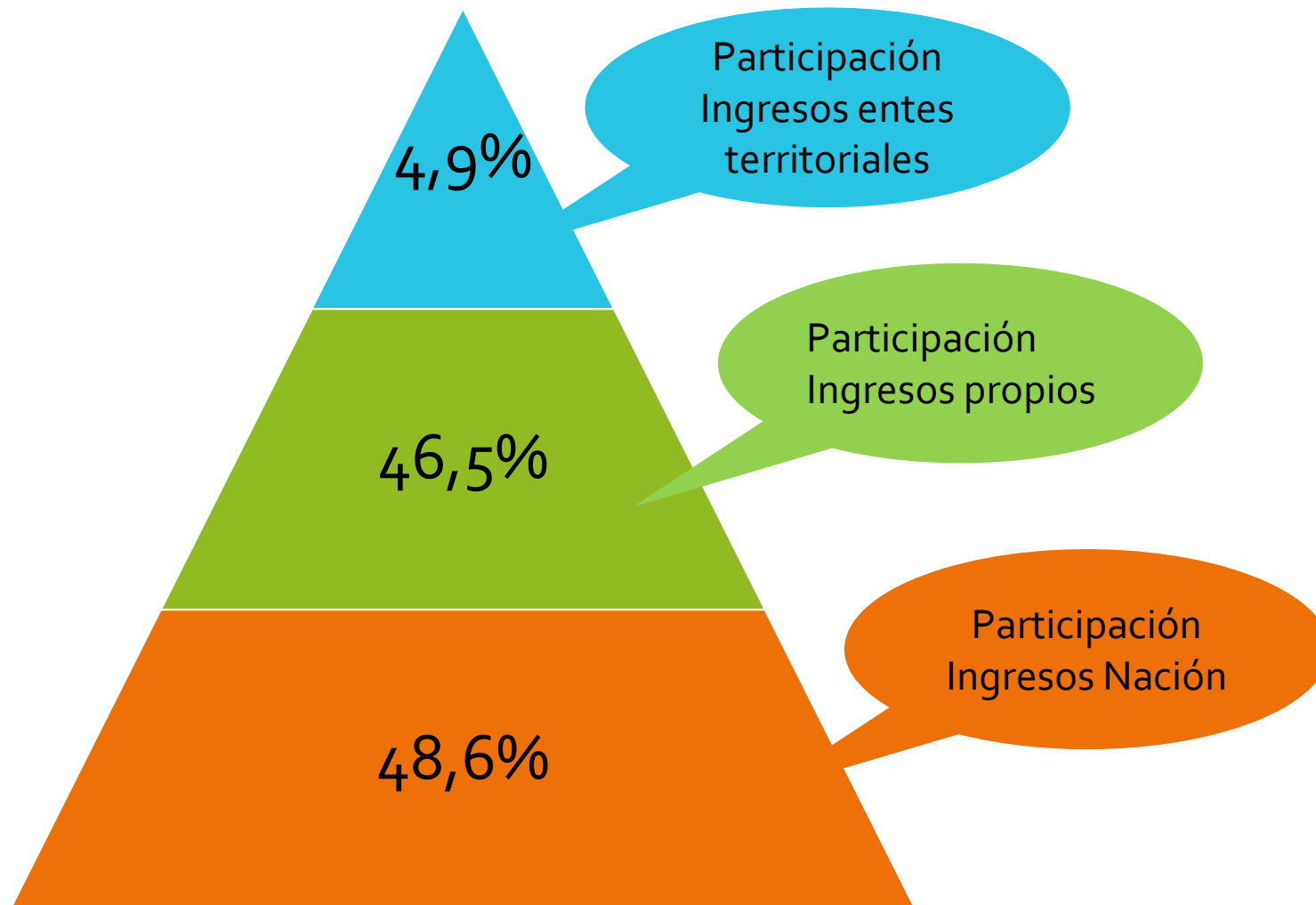
La Nación **NO** financia el **100%** de los **costos de funcionamiento** de las Instituciones; los gastos de las Universidades **superan el ajuste por IPC**, por lo que las Universidades deben **gestionar los recursos adicionales** requeridos.

INFORMACIÓN DE INGRESOS

INFORMACIÓN INGRESOS	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2016	EJECUCIÓN 2017	EJECUCIÓN 2018	EJECUCIÓN 2019
	Información en millones de pesos				
Recursos Transferencias Nación	3.187.607	3.380.691	3.769.835	3.818.173	4.278.032
Recursos Transferencias Entidades Territoriales	388.744	368.776	394.339	411.633	428.015
Recursos Propios	3.064.004	3.328.295	3.667.963	3.677.109	4.098.126
TOTAL EJECUCIÓN DE INGRESOS	6.640.355	7.077.762	7.832.137	7.906.915	8.804.173
Participación Ingresos Nación sobre Total Ingresos Universidades Públicas	<u>48,0%</u>	<u>47,8%</u>	<u>48,1%</u>	<u>48,3%</u>	<u>48,6%</u>
Participación Entidades Territoriales sobre Total Ingresos Universidades Públicas	<u>5,9%</u>	<u>5,2%</u>	<u>5,0%</u>	<u>5,2%</u>	<u>4,9%</u>
Participación Recursos Propios sobre Total Ingresos Universidades Públicas	<u>46,1%</u>	<u>47,0%</u>	<u>46,8%</u>	<u>46,5%</u>	<u>46,5%</u>

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, UTP – C. T. de Vicerrectores Administrativos y Financieros SUE
 Información suministrada por 31 Universidades Estatales con fecha de corte Dic de 2019.
 Estudio Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos

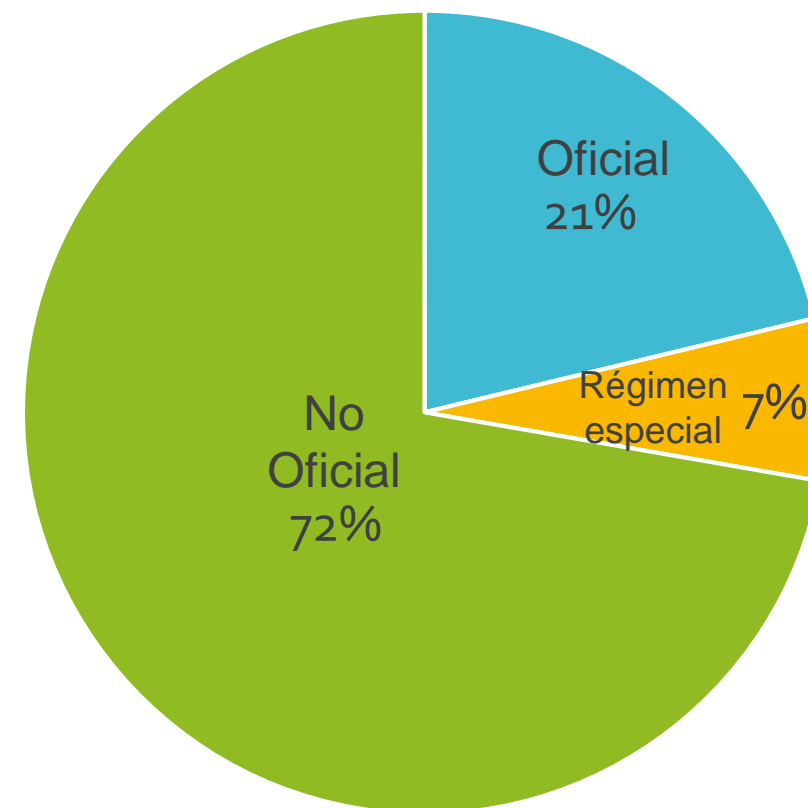
COMPOSICIÓN EJECUCIÓN DE INGRESOS



Fuente: Informe de financiación y sostenibilidad de las Universidades públicas Colombianas, 2019
* sobre Total Ingresos Universidades Públicas

CARÁCTER	OFICIAL	RÉGIMEN ESPECIAL	NO OFICIAL	TOTAL
UNIVERSIDAD	31	1	53	85
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA / ESCUELA TECNOLÓGICA	17	12	99	128
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA	5	6	38	49
INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	9		21	30
TOTAL	62	19	211	292

Fuente: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES - MEN, mayo de 2017



INFORMACIÓN DE MATRÍCULAS

ESTUDIANTES MATRICULADOS	2019
Estudiantes de Pregrado	555.009
Estudiantes de Posgrado	43.185
TOTAL	598.194

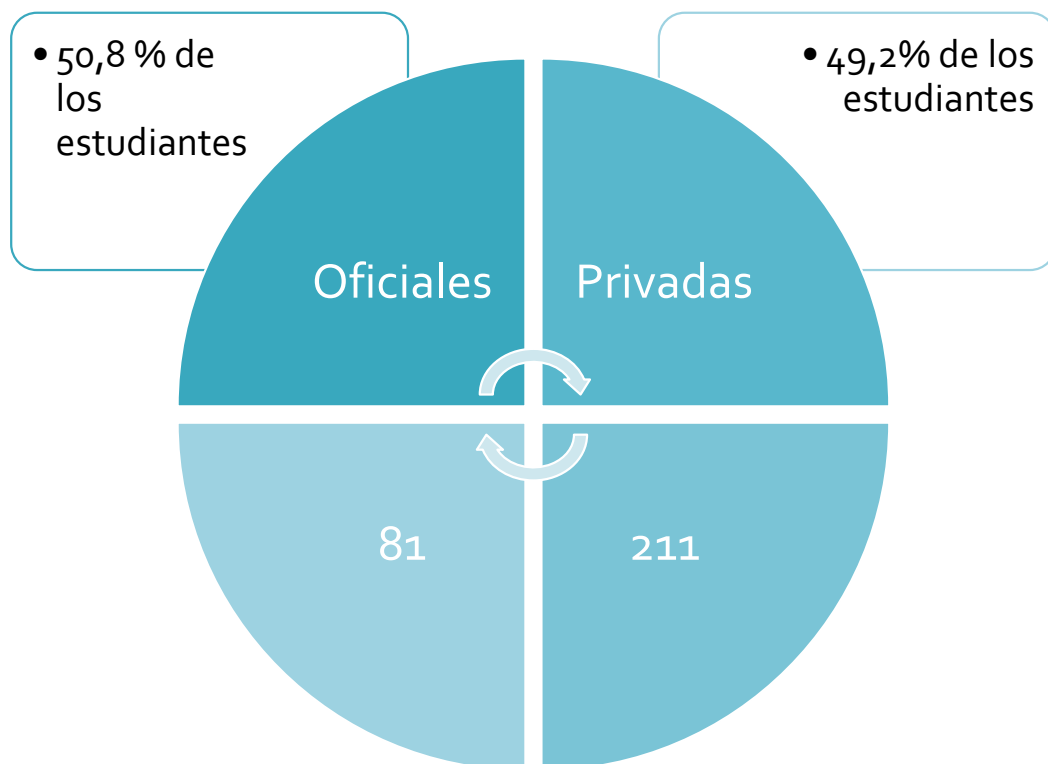
Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, UTP – C. T. de Vicerrectores Administrativos y Financieros SUE
Información suministrada por 31 Universidades Estatales con fecha de corte Dic de 2019. Estudio Características de la Educación Superior

EJECUCIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE MATRÍCULA EN PREGRADO Y POSGRADO VIGENCIAS 2015-2019

INGRESOS POR MATRÍCULA	EJECUCIÓN 2015 (\$)	EJECUCIÓN 2016 (\$)	EJECUCIÓN 2017 (\$)	EJECUCIÓN 2018 (\$)	EJECUCIÓN 2019 (\$)
Matrículas de Pregrado	684.211.722.697	721.811.349.901	796.897.038.561	825.200.856.820	889.825.723.797
Matrículas de Posgrado	232.344.825.210	307.620.731.404	335.639.811.141	339.548.264.962	346.675.529.580
TOTAL INGRESOS POR MATRÍCULAS	916.556.547.907	1.029.432.081.305	1.132.536.849.702	1.164.749.121.782	1.236.501.253.377

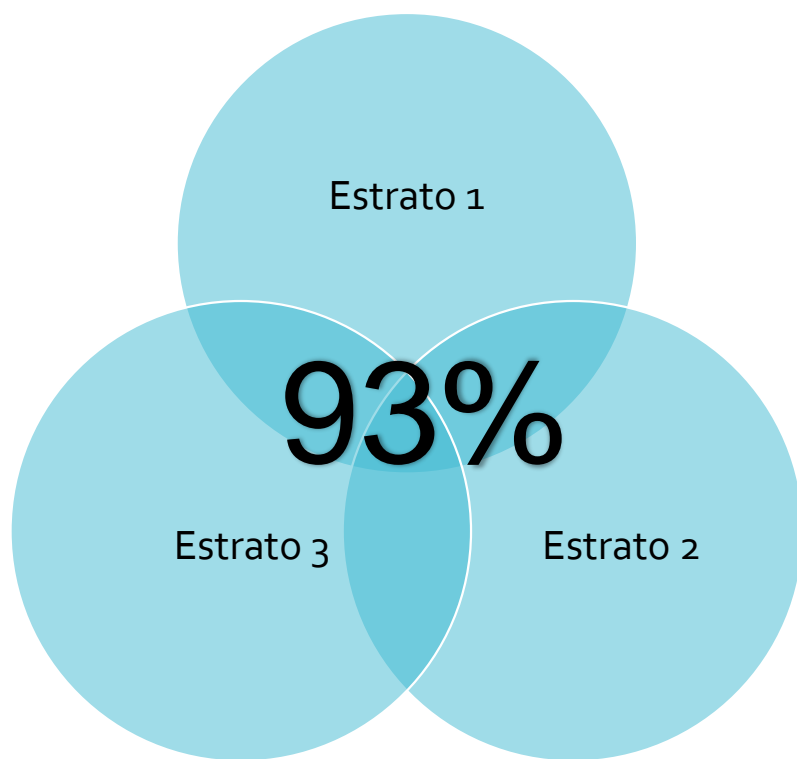
Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, UTP – C. T. de Vicerrectores Administrativos y Financieros SUE
Información suministrada por 31 Universidades Estatales con fecha de corte Dic de 2019. Estudio Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos

Absorción de estudiantes



Cobertura en ES Nacional





Fuente: SUE. 2019

Costo estimado de formación per cápita
en IES Públicas

\$6.500.000

Total estudiantes en el Sistema estatal
de ES

555 Mil

Fuente: SUE. 2019

INFORMACIÓN DE GASTOS

CRECIMIENTO DE LOS COSTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA POR ENCIMA DEL IPC

CONCEPTO/ VIGENCIA	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	PROMEDIO 2010/2019
Incremento Gastos Funcionamiento e Inversión Universidades SUE	9,35%	14,55%	11,82%	7,04%	6,03%	10,20%	8,42%	4,67%	7,48%	8,84%
Incremento Gastos Funcionamiento Universidades SUE	7,06%	12,58%	8,55%	6,11%	6,70%	8,92%	8,77%	8,75%	7,86%	8,37%
Incremento Gastos de Personal Universidades SUE	7,27%	12,19%	10,26%	7,33%	8,10%	10,16%	10,38%	8,73%	8,96%	9,26%

IPC vigencia anterior	3,17%	3,73%	2,44%	1,94%	3,66%	6,77%	5,75%	4,09%	3,18%	3,86%
------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

% por encima del IPC en Gastos Funcionamiento e Inversión	6,18%	10,82%	9,38%	5,10%	2,37%	3,43%	2,67%	0,58%	4,30%	4,98%
% por encima del IPC en Gastos Funcionamiento	3,89%	8,85%	6,11%	4,17%	3,04%	2,15%	3,02%	4,66%	4,68%	4,51%
% por encima del IPC en Gastos de Personal	4,10%	8,46%	7,82%	5,39%	4,44%	3,39%	4,63%	4,64%	5,78%	5,41%

Fuente: Vicerrectoría Administrativa UTP - Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros SUE.
 Información de 31 de las 32 Universidades Públicas del SUE con corte a diciembre 31 de 2019 - Estudio ejecución presupuestal de Gastos.

La Ley 30 de 1992 estableció en su artículo 86, que las transferencias de la Nación a las Universidades se ajustarían año a año, con el IPC aplicado al presupuesto otorgado en la vigencia anterior, fórmula que se viene utilizando a partir del año 1.993.

Este aporte en pesos constantes no se ajusta a la canasta de las Universidades, pues sus gastos doblan los índices de inflación, es decir, aumentan en promedio cerca de un 9% anual y los Gastos de Personal un 9,26% anual, lo que corresponde a un incremento de 5 puntos porcentuales por encima del IPC.

INFORMACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
ITEM	DESCRIPCIÓN	(Cifras en Millones de \$)				
GASTOS DE PERSONAL	PERSONAL DOCENTE:	1.998.399	2.206.441	2.452.855	2.660.424	2.922.096
	DOCENTES DE PLANTA	1.298.110	1.442.926	1.602.932	1.736.199	1.873.308
	DOCENTES OCASIONALES	291.731	294.809	339.370	366.505	421.552
	DOCENTES DE CÁTEDRA	408.557	468.706	510.553	557.719	627.236
	PERSONAL ADMINISTRATIVO:	864.889	947.875	1.029.003	1.125.443	1.202.821
	ADMINISTRATIVOS DE PLANTA	599.594	648.788	711.443	782.775	819.152
	ADMINISTRATIVOS OCASIONALES: Contratos con duración < 1 año con prestaciones sociales.	121.516	148.348	146.353	157.424	174.790
	Contratos y Órdenes de Prestación de Servicios para el desarrollo de actividades administrativas.	143.779	150.739	171.207	185.244	208.878
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		2.863.288	3.154.315	3.481.858	3.785.867	4.124.917
GASTOS GENERALES	Compra de equipo, Materiales, Mantenimiento, Seguros, Viáticos Servicios públicos, Impresos y publicaciones, Arrendamientos, Capacitación, Impuestos, entre otros	619.441	633.374	696.873	744.748	826.842
TRANSFERENCIAS	(Cuota de Auditaje, sentencias y conciliaciones, otras transferencias)	326.099	362.004	359.002	421.285	450.107
MESADAS PENSIONALES	Pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Institución, pago de cuotas partes pensionales	643.368	699.820	737.197	784.629	785.638
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		4.452.197	4.849.513	5.274.929	5.736.529	6.187.503

INFORMACIÓN OTROS GASTOS		VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
ITEM	DESCRIPCIÓN	(Cifras en Millones de \$)				
INVERSIÓN	Gastos de infraestructura física y/o tecnológica, Planes de Desarrollo, Planes de Fomento, Otros.	842.216	878.385	973.172	885.186	867.173
OPERACIÓN COMERCIAL	Gastos relacionados con ejecución de convenios, contratos, servicios de extensión remunerada, otros.	953.859	1.166.265	1.215.893	1.196.152	1.338.788
SERVICIO A LA DEUDA	Gastos relacionados con créditos (Amortización e intereses)	54.719	51.492	66.374	64.002	78.070
TOTAL OTROS GASTOS		1.850.794	2.096.142	2.255.440	2.145.340	2.284.030

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS		6.302.991	6.945.655	7.530.369	7.881.869	8.471.534
--	--	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Fuente: Vicerrectoría Administrativa UTP - Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros SUE.
 Información de 31 de las 32 Universidades Públicas del SUE con corte a diciembre 31 de 2019.

INFORMACIÓN DE GASTOS

INFORMACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		EJECUCIÓN VIGENCIA 2015	EJECUCIÓN VIGENCIA 2016	EJECUCIÓN VIGENCIA 2017	EJECUCIÓN VIGENCIA 2018	EJECUCIÓN VIGENCIA 2019
		Información en millones de pesos				
GASTOS DE PERSONAL	PERSONAL DOCENTE:	1.998.399	2.206.441	2.452.855	2.660.424	2.922.096
	DOCENTES DE PLANTA	1.298.110	1.442.926	1.602.932	1.736.199	1.873.308
	DOCENTES OCASIONALES	291.731	294.809	339.370	366.505	421.552
	DOCENTES DE CÁTEDRA	408.557	468.706	510.553	557.719	627.236
	PERSONAL ADMINISTRATIVO:	864.889	947.875	1.029.003	1.125.443	1.202.821
	ADMINISTRATIVOS DE PLANTA	599.594	648.788	711.443	782.775	819.152
	ADMINISTRATIVOS OCASIONALES	121.516	148.348	146.353	157.424	174.790
	Contratos y Órdenes de Servicios para actividades administrativas.	143.779	150.739	171.207	185.244	208.878
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.863.288	3.154.315	3.481.858	3.785.867	4.124.917
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		<u>4.452.197</u>	<u>4.849.513</u>	<u>5.274.929</u>	<u>5.736.529</u>	<u>6.187.503</u>
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN		<u>6.302.991</u>	<u>6.945.655</u>	<u>7.530.369</u>	<u>7.881.869</u>	<u>8.471.534</u>

Participación Promedio Personal Docente /Gastos de Personal 70%

Participación Promedio Personal Administrativo /Gastos de Personal 30%

Participación Promedio Gastos Personal /Funcionamiento 66%

MATRÍCULA CERO

1

Financiar la matrícula que pagan hoy los padres de familia o los acudientes de los estudiantes que están matriculados en la Universidad pública, significa que es un programa para ayudar a las familias en un valor de matrícula que ya está subsidiado por las Universidad en un 90%.

Lo anterior no resuelve el problema de financiación de las Universidades, al contrario, las perjudica desde el punto de vista tesoral por desplazamiento en el recaudo y no contribuye al financiamiento de las Universidades publicas si no al de las familias

2

Si la universidad pública no cobrará matrícula, esto significa que el estado debe garantizar los recursos suficientes para el funcionamiento de las Universidades.

Hoy el estado aporta alrededor del 50% de estos recursos estimados en 4 billones de pesos, para una población estudiantil que corresponde al 52% que se encuentran en Universidades estatales.

Hoy se beneficia los estratos 1,2 y 3 con matriculas diferenciales, donde las IES Públicas duplican la oferta para estos, frente a las IES privadas, por lo que un modelo de matrícula cero generalizado pondría en riesgo los cupos de los mas vulnerables, atrayendo la población que ha sido atendida por la universidad privada, rompiendo el equilibrio del modelo mixto en ES de Colombia.

CONCLUSIONES



- ✓ La universidad pública duplica la oferta en los sectores menos favorecidos, frente a la Universidad privada.
- ✓ Los auxilios que se otorguen para el cubrimiento de matrícula en la educación no pueden desconocer los costos de acompañamiento, retención y manutención del estudiante.
- ✓ Las propuestas de “alivios de matrícula” deben concebirse en respeto del modelo mixto del sistema de Educación Superior en Colombia para su sostenibilidad.
- ✓ Actualmente las becas otorgadas en el marco de los programas que se han impulsado como “matricula cero”, solo cubren un 10% de los costos per cápita estudiantiles y no resuelven los problemas de financiación de las universidades.

CONCLUSIONES



- ✓ Evitar falsos dilemas en la financiación de las IES tanto Oficiales como Privadas, que permitan la sostenibilidad de un sistema Mixto exitoso.
- ✓ Matrícula cero no aumenta cobertura, los costos tienen una lógica distinta, lo que incentivaría la cultura del asistencialismo y un modo de vida.
- ✓ Los programas del Gobiernos tienden a desaparecer (Generación E, ICETEX).
- ✓ La discusión debe estar enmarcada en la accesibilidad y no simplificarse en el no cobro de la matrícula, que permitan eliminar las brechas socioeconómicas.

PROPUESTAS



- ✓ El gobierno debe avanzar en programas que beneficien a los estratos más vulnerables y que a la vez solucionen los problemas de funcionamiento y de capacidad de las universidades tanto publicas como privadas.
- ✓ Se debe avanzar en el cambio de modelo de financiación de la Universidad publica donde se reconozcan los costos de la educación superior, los sistemas salariales y prestacionales particulares de las universidades, se considere la ampliación de cobertura y las brechas de calidad en las instituciones.

GRACIAS POR
SU ATENCIÓN

SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL
Comisión Técnica Vicerrectores Administrativos
y Financieros
Vicerrectoría Administrativa y Financiera UTP

